

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.*

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Granada, don Juan Cobo Martínez, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de Vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6, del artículo 9 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Expediente: JAT/GR-569/2013.  
Interesado: Luminosa de Lámparas, S.L., CIF: B18083311.  
Domicilio: Polígono Tecnológico, calle B, núm. 39.  
Municipio: 18151-Ogijares (Granada).  
Reclamante: T.D.N., S.A.U. CIF:A 28815017.  
Día/Hora: 20 de noviembre de 2014 a las 9,15 horas.

Expediente: JAT/GR-631/2014.  
Interesado: Packlink, Agencia Intermediaria de Transportes, CIF: B83357863.  
Domicilio: Dr. Castelló, 24, 1.º  
Municipio: 28009 Madrid.  
Reclamante: Don Manuel Ruiz Gómez. NIF: 24086035K.  
Día/Hora: 20 de noviembre de 2014 a las 10,30 horas.

Expediente: JAT/GR-673/2014.  
Interesado: Doña Amanda Salomé Luque Sánchez, NIF: 44296899A.  
Domicilio: C/ Marqués de la Ensenada, 4, escalera A, 6.º B.  
Municipio: 18004 Granada  
Reclamante: Transportes del Pino Granada, S.L., CIF: B18296004.  
Día/Hora: 20 de noviembre de 2014 a las 13,15 horas.

La Vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras 2, 3.ª planta, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga, y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Deberá asistir a la misma por sí o por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo pertinente.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral de Granada, don Juan Cobo Martínez.

Granada, 30 de octubre de 2014.- El Delegado, Manuel Morales García.